



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 9 de marzo de 2011

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1316/2010, por la cual se aprueba el dictado de las carreras: Técnico Superior en Programación; Técnico Superior en Sistemas Informáticos y Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en el Centro de Estudios Mar del Plata, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

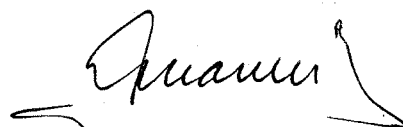
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución de Decano N° 1316/2010, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 026/2011




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica


Irma Haydee BARBA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL